



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

13 de diciembre de 2016

Núm. 68

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/000230	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre estudio integral, sustitución, reforma y actualización de los sistemas viales de contención («quitamiedos», guardarraíles, biondas y señales verticales) en la totalidad de la Red de Carreteras. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	3
161/000369	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al fomento del uso de la bicicleta. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	5
161/000588	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre el transporte de personas en bicicleta. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	7
161/000656	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesaria redefinición por el Gobierno de sus medidas en materia de seguridad vial. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/000708	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejorar la señalización en los tramos de mayor peligrosidad. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	10
161/000709	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar la concienciación entre los peatones para evitar atropellos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	12
161/000713	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a diseñar el marco para un pacto de Estado por la Seguridad Vial. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	13
161/000777	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas de promoción del uso de la bicicleta. <i>Retirada así como enmienda formulada</i>	14
161/000817	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carnet de conducir en Cataluña. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	16

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

161/000847	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre medidas ante el incremento del intrusismo y la piratería en el transporte público de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	17
------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/000230

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre estudio integral, sustitución, reforma y actualización de los sistemas viales de contención («quitamiedos», guardarraíles, biondas y señales verticales) en la totalidad de la Red de Carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 15 de septiembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un Estudio Integral nacional de toda su red de carreteras, no solo estatales; instando y prestando auxilio llegado el caso, a las distintas administraciones competentes autonómicas y provinciales en colaboración con dichas Administraciones Públicas implicadas, de la identificación de puntos “negros” o conflictivos a la vez que la identificación de los guardarraíles en los casos en los que se estime oportuna tomar medidas correctoras mediante eliminación y/o instalaciones SPM.
2. Que se sustituyan definitivamente, de manera gradual mediante dotación presupuestaria plurianual, dentro de las próximas legislaturas, no más allá del 2020; el sistema de guardarraíles de “c” a tres sistemas SPM: SPM-Basic, Hiasa SPM-4 y de doble bionda según el Estudio Integral redactado en todas las carreteras españolas.
3. Que en los proyectos que se redacten para las actuaciones en la red de carreteras de competencia estatal, se incluyan medidas tendentes a minimizar las consecuencias de los accidentes de motoristas y ciclistas, debiendo los proyectos incluir de manera obligatoria los llamados SPM según la normativa y directrices tanto estatales como de la Unión Europea.
4. Realizar un estudio integral sobre la ubicación de los actuales guardarraíles convencionales en toda la red estatal de carreteras, a fin de que, en su caso, se revisen los criterios seguidos para su colocación, y se proceda, en los casos en los que se estime oportuno, a la eliminación de aquellos que se consideren innecesarios por constituir, más que un elemento de protección, un riesgo para la seguridad vial, especialmente para los motoristas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre estudio integral, sustitución, reforma y actualización de los sistemas viales de contención («quitamiedos», guardarraíles, biondas y señales verticales) en la totalidad de la Red de Carreteras, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 4

Enmienda

Al punto 3.º

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

3. Que en los proyectos que se redacten para las actuaciones en la red de carreteras de competencia estatal se incluyan medidas tendentes a minimizar las consecuencias de los accidentes de motoristas y ciclistas, debiendo así los proyectos incluir de manera obligatoria los llamados SPM, de acuerdo a la normativa y las directrices tanto estatales como de la Unión Europea.»

Nuevo punto 4

De adición.

«4. Realizar un estudio integral sobre la ubicación de los actuales guardarraíles convencionales en toda la red estatal de carreteras, a fin de que, en su caso, se revisen los criterios seguidos para su colocación, y se proceda, en los casos en los que se estime oportuno, a la eliminación de aquellos que se consideren innecesarios por constituir, más que un elemento de protección, un riesgo para la seguridad vial, especialmente para los motoristas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el estudio integral, sustitución, reforma y actualización de los sistemas viales de contención («quitamiedos», guardarraíles, biondas y señales verticales) en la totalidad de Red de Carreteras.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con la metodología, especificaciones y criterios técnicos que se vienen empleando por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento para la identificación de tramos conflictivos y la priorización de las actuaciones de seguridad vial y, en concreto, con la definición de los tramos de concentración de accidentes por cada Administración en el ámbito de las redes de su titularidad.

2. Que en los nuevos proyectos que se redacten para las actuaciones en la red de carreteras nacionales, autonómicas y de ámbito provincial, con pleno respecto a las competencias de cada Administración Pública, se incluyan medidas tendentes a minimizar las consecuencias de los accidentes de motoristas y ciclistas, incluyendo de manera obligatoria los llamados SPM según la normativa y directrices tanto estatales como recomendaciones y marco legal europeo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 5

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Mixto a instancias del Diputado del Partit Demòcrata don Francesc Homs i Molist, y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre estudio integral, sustitución, reforma y actualización de los sistemas viales de contención («quitamiedos», guardarraíles, biondas y señales verticales) en la totalidad de la Red de Carreteras, a debatir en la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un Estudio Integral de la red viaria de la Administración General del Estado para la identificación de puntos “negros” o conflictivos a la vez que la identificación de los guardarraíles en los casos en los que se estime oportuna tomar medidas correctoras mediante eliminación y/o instalaciones de SPM.

2. Que se sustituyan definitivamente, de manera gradual mediante dotación presupuestaria Plurianual, dentro de la próxima legislatura, no más allá del 2020; el sistema de guardarraíles de “c” a tres sistemas SPM: SPM-Basic, Hiasa SPM-4 y de doble blonda según el estudio integral redactado.

3. Que en los nuevos proyectos que se redacten en la red viaria de la Administración General del Estado, se incluyan medidas tendentes a minimizar las consecuencias de los accidentes de motoristas y ciclistas, debiendo los proyectos incluir de manera obligatoria los llamados SPM según la normativa y directrices tanto estatales como recomendaciones y marco legal europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Francesc Homs Molist**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000369

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al fomento del uso de la bicicleta, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 23, de 28 de septiembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar y potenciar la bicicleta como una alternativa real de transporte en nuestros pueblos y ciudades, para lo que debe favorecerse, siempre teniendo en cuenta a las restantes administraciones competentes y la transversalidad competencial en esta materia, la integración de la bicicleta en sus políticas de movilidad y seguridad vial, con el objetivo de incrementar su uso en nuestro país en las mejores condiciones de seguridad y sin perjuicio alguno para los peatones.

2. Elaborar y dotar un Plan Estratégico Estatal de la Bicicleta que contemple, a modo de directrices generales del alcance estratégico, iniciativas normativas, propuestas programáticas sectoriales, coordinación interadministrativa y recomendaciones que sirvan, en conjunto, para promover el uso habitual de la bicicleta como una alternativa de movilidad dentro de una política de transporte integral y sostenible. Este proceso deberá desarrollarse en el marco de un proceso de participación, que implique a la Mesa Nacional de la Bicicleta, a las diferentes administraciones competentes en la materia y a otras entidades directamente implicadas en este ámbito.

3. Potenciar, impulsando campañas de concienciación, la formalización de compromisos programáticos en favor de la bicicleta desde los distintos ámbitos de la sociedad implicados en su desarrollo, entre otros, en el seno de las administraciones públicas, de las organizaciones sociales y económicas, de los partidos políticos y de los operadores de transporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 6

4. Comprometerse con un impulso definitivo a la cultura de la bicicleta en España, lo cual requiere la creación de un marco normativo adecuado, tanto a nivel legislativo como reglamentario, que, en coordinación y acuerdo con todas las administraciones competentes en la materia, permita el incremento del uso seguro de la bicicleta en sus distintas vertientes (como medio de transporte cotidiano, deportiva o recreativa).

5. Impulsar la creación de un Consejo Nacional de la Bicicleta, a modo de instancia asesora, consultiva y de participación democrática de todos los sectores comprometidos con el desarrollo de la utilización de la bicicleta, con el objetivo, entre otros, de proponer los cambios normativos precisos y la elaboración participada de un Plan Estratégico que favorezca el uso de la bicicleta para una movilidad más sostenible en nuestras poblaciones.

6. Promover e impulsar ante los organismos correspondientes (Adif y Renfe, entre otros) y ante las diferentes administraciones con competencia en la materia, la adopción de acuerdos y la aplicación de las medidas necesarias para garantizar las condiciones que permitan la intermodalidad de la bicicleta con los sistemas de transporte públicos y privados, especialmente con el ferroviario.

7. Continuar con el Programa de Vías Verdes, recuperando antiguos trazados ferroviarios en desuso, líneas cerradas o de construcción abandonada, para crear itinerarios de gran interés social, que sirven como eje sostenible, facilitando la conexión entre los núcleos rurales próximos a la traza, fomentando el contacto y el respeto por el medio natural en espacios rurales de gran belleza paisajística y gran interés medioambiental, que permite potenciar el turismo de la zona.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa al fomento del uso de la bicicleta.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar y reactivar el trabajo del Comité Técnico organizado por la DGT, para diseñar y posteriormente aprobar un Plan Estratégico Estatal sobre la Bicicleta.

2. Continuar impulsando las medidas que garanticen la intermodalidad con todos los sistemas de transportes y en particular entre la bicicleta y el ferrocarril.

3. Continuar con el Programa de Vías Verdes, recuperando antiguos trazados ferroviarios en desuso, líneas cerradas o de construcción abandonada, para crear itinerarios de gran interés social, que sirven como eje sostenible, facilitando la conexión entre los núcleos rurales próximos a la traza, fomentando el contacto y el respeto por el medio natural en espacios rurales de gran belleza paisajística y gran interés medioambiental, que permite potenciar el turismo de la zona.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 7

161/000588

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el transporte de personas en bicicleta, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 25 de octubre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Modificar, en la mayor brevedad posible, la normativa y, singularmente, el artículo 12 del Reglamento General de Circulación, para posibilitar que las bicicletas puedan utilizar remolques y enganches para el transporte de personas. Todo ello sin perjuicio de las necesarias condiciones de seguridad y homologación que deban establecerse.

Así como, realizar un informe que determine las condiciones, las características de la vía y elementos de seguridad necesarios, así como su homologación, tal como establece la normativa UNE-EN 15918: 2012+A1:2013, para posibilitar que las bicicletas puedan utilizar remolques y enganches para el transporte de personas, elementos como medio (tipo de bandera) de color llamativa y con altura suficiente para que los otros conductores se percaten de la existencia del remolque y, en caso de viajar de noche, la obligación de usar dispositivos reflectantes y luces, con las modificaciones legales y reglamentarias que procedan.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el transporte de personas en bicicleta presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se añaden dos nuevos apartados a la sección propositiva de la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el plazo máximo de seis meses, a:

Realizar un informe que determine las condiciones, las características de la vía y elementos de seguridad necesarios, así como su homologación, para posibilitar que las bicicletas puedan utilizar remolques y enganches para el transporte de personas, elementos como medio (tipo bandera) de color llamativo y con altura suficiente para que los otros conductores se percaten de la existencia del remolque y, en caso de viajar de noche, la obligación de usar dispositivos reflectantes y luces, con las modificaciones legales y reglamentarias que procedan.»

Justificación.

Numerosas ciudades apuestan por la bicicleta como elementos de movilidad urbana: bicicletas de alquiler, eléctricas, con carriles exclusivos y cambios de normativas municipales para favorecer sus movimientos y reducción de la velocidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 8

En el resto de Europa hay países como Holanda, Alemania, Austria, Dinamarca, Suecia, etc. en los que el uso de la bicicleta viene ya desde hace muchos años, usándose a la par con el automóvil en cuanto a movilidad, teniendo todas las facilidades, con calzadas e incluso ibas para enlazar pueblos entre sí.

Igualmente, en la mayoría de países europeos, aunque con excepciones, también está autorizado la bicicleta con remolque para transportar niños, tanto por las ciudades para llevarlos a los colegios o de paseo, como en determinadas carreteras que cumplan con requisitos y normas desarrolladas.

Por tanto, es prioritaria la realización de un informe específico que determine las condiciones y elementos de seguridad que han de cumplirse para posibilitar el transporte de personas en remolques y enganches a bicicletas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana sobre el transporte de personas en bicicleta.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la posibilidad de modificar la normativa necesaria, y singularmente el artículo 12 del Reglamento General de Circulación, para posibilitar que las bicicletas puedan utilizar remolques y enganches para el transporte de personas. Todo ello sin perjuicio de las necesarias condiciones de seguridad y homologación que deban establecerse.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000656

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la necesaria redefinición por el Gobierno de sus medidas en materia de seguridad vial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 25 de octubre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento y la mejora de las infraestructuras viarias.
2. Impulsar medidas que incentiven la renovación y, en su caso, el mantenimiento del parque automovilístico español.
3. Impulsar medidas para incentivar el uso de los dispositivos de seguridad vial, como es el caso de los cascos de protección y los sistemas de retención infantil.
4. Garantizar la vigencia y constante actualización de los sistemas de calificación del conductor a fin de asegurar satisfactoriamente su debida capacidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 9

5. Plantear fórmulas que valoren la calidad de las autoescuelas que potencien de manera concreta la formación en seguridad vial evitando con ello que las mismas puedan caer en la rutina.

6. Incrementar la plantilla de agentes dedicados a las tareas de control de tráfico, especialmente la dependiente de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

7. Plantear abiertamente la necesidad de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impulse, con la participación de docentes específicamente formados, la educación en seguridad vial de los alumnos de los cursos de primero y segundo de bachillerato. En este sentido, se insta al Gobierno a constituir un grupo de trabajo, integrado por: miembros del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Dirección General de Tráfico, representantes de las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas y otros agentes implicados en la Educación Vial y cuya colaboración se estime oportuna, en aras de avanzar hacia el desarrollo e implementación de una certificación escolar de adquisición de niveles de competencia vial en nuestro país.

8. Fomentar una política real de seguridad y concienciación vial, mediante el desarrollo de campañas específicas de potenciación de la educación, la formación y la sensibilización de la sociedad en este ámbito.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la necesaria redefinición por el Gobierno de sus medidas en materia de seguridad vial.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un punto nuevo:

«8. Incremento de la plantilla de agentes dedicados a las tareas de control del tráfico, especialmente la dependiente de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y prohibición inmediata de toda medida que valore la productividad de los mismos basadas en el número de denuncias, debiendo modificarse para baremar con prioridad aquellas actuaciones tendentes al auxilio en carretera y las medidas de reducción de la siniestralidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Joan Mena Arca**, Diputado.—**Francesc Xavier Domènech Sampere**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la necesaria redefinición por el Gobierno de sus medidas en materia de seguridad vial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De supresión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 10

Texto que se propone:

Que se suprima el punto cinco de la PNL.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la necesaria redefinición por el Gobierno de sus medidas en materia de seguridad vial.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar fomentando el uso del casco como elemento fundamental en la prevención de lesiones, tanto en vías interurbanas como en el ámbito urbano, así como los sistemas de retención infantil a través de todos los mecanismos a nuestro alcance.

2. Garantizar los sistemas de formación y evaluación de los conductores, así como la formación continua de los examinadores tal y como recogen la Directiva Comunitaria del permiso de conducción 2006/126/CE y el Reglamento General de Conductores 818/2009».

3. Proseguir trabajando en el sello de calidad del profesor de formación vial, potenciando su labor didáctica, educativa, así como de concienciación.

4. Continuar impulsando las actuaciones pretendidas a través de Grupos de Trabajo, con múltiples agentes, así como con los contenidos regulados en el currículo escolar aprobado para Educación Secundaria y Bachillerato.

5. Perseverar en el desarrollo de campañas de divulgación relativas a la seguridad vial a fin de sensibilizar a la sociedad en este ámbito.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000708

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley relativa a mejorar la señalización en los tramos de mayor peligrosidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 3 de noviembre de 2016, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de seguir incorporando las medidas de señalización adecuada en los primeros 300 tramos identificados como los más peligrosos de carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 11

convencionales del ámbito de la Dirección General de Tráfico, donde se han comprobado mayores efectos combinados de excesos de velocidad (que en algunos casos superan los 30 km/h) accidentabilidad y mortalidad en el quinquenio 2010-2014, y que estos tramos sean sometidos a mayor control y vigilancia con medios policiales o automáticos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejorar la señalización en los tramos de mayor peligrosidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

Nuevos puntos 2 y 3

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2. Elaborar en 3 meses y poner en marcha paulatinamente en un plazo de 4 años, un plan urgente de mantenimiento de las infraestructuras viales, que contemple más inversión en la mejora del pavimento, la señalización o la adherencia, principalmente en los tramos de riesgo y puntos negros, con el objetivo de volver a la senda de la reducción de la siniestralidad en España.

3. Incrementar, el Ministerio de Fomento, la inversión presupuestaria en conservación de carreteras de titularidad estatal, aproximando paulatinamente su cuantía al porcentaje del 2% de su valor patrimonial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejorar la señalización en los tramos de mayor peligrosidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

El texto final queda redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de seguir incorporando las medidas de señalización vertical adecuada en los primeros 300 tramos INVIVE identificados como los más peligrosos de carreteras convencionales del ámbito de la Dirección General de Tráfico, donde se han comprobado mayores efectos combinados de excesos de velocidad (que en algunos casos superan los 30 km/h)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 12

accidentalidad y mortalidad en el quinquenio 2010-2014, y que estos tramos sean sometidos a mayor control y vigilancia con medios policiales o automáticos.

Además, en los 50 tramos INVIVE más peligrosos se incorporará también señalización horizontal mediante líneas en la carretera de color verde, así como serán sometidos a mayor control y vigilancia con medios automáticos, en particular, cinemómetros de tramo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Mixto a instancias del Diputado del Partit Demòcrata don Francesc Homs i Molist, y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, Proposición no de Ley relativa a mejorar la señalización en los tramos de mayor peligrosidad, para su debate en la Comisión sobre Seguridad Vial.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de seguir incorporando las medidas de señalización adecuada en los primeros 300 tramos identificados como los más peligrosos de carreteras convencionales del ámbito de la Dirección General de Tráfico, donde se han comprobado mayores efectos combinados de excesos de velocidad (que en algunos casos superan los 30 km/h) accidentalidad y mortalidad en el quinquenio 2010-2014, y que estos tramos sean sometidos a mayor control y vigilancia con medios policiales o automáticos.

A tal efecto, el Gobierno presentará en el plazo de un mes la identificación de los 300 primeros tramos y el calendario de las medidas de señalización a realizar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Francesc Homs Molist**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000709

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a incrementar la concienciación entre los peatones para evitar atropellos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 3 de noviembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir desarrollando, de manera continua, campañas de concienciación destinadas a los peatones para evitar tanto los atropellos como los accidentes que pueden provocar por comportamientos de riesgo o inadecuados.
2. Contar para ello con las distintas entidades locales y los medios de comunicación para dar difusión a la necesidad de actuar con responsabilidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 13

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a incrementar la concienciación entre los peatones para evitar atropellos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

Al punto 1

De modificación.

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de:

1. Seguir desarrollando, de manera continua, campañas de concienciación destinadas a los peatones para evitar tanto los atropellos como los accidentes que se pueden provocar por comportamientos de riesgo o inadecuados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000713

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a diseñar el marco para un pacto de Estado por la Seguridad Vial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 3 de noviembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un Pacto de Estado por la Seguridad Vial, que represente un verdadero compromiso social, basado en el acuerdo y el consenso de todos los agentes implicados, teniendo como objetivos principales la reducción de víctimas, la protección de los usuarios más vulnerables y el aumento de la seguridad en las infraestructuras viales.

2. Que dicho Pacto cuente con la coordinación y participación de medios de comunicación, agentes sociales y Administraciones con competencia, a través de educación-formación vial que conciencie a los usuarios en corregir prácticas erróneas y aumentar la prudencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 14

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a diseñar el marco para un pacto de Estado por la Seguridad Vial, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un Pacto de Estado por la Seguridad Vial, que represente un verdadero compromiso social, basado en el acuerdo y el consenso de todos los agentes implicados, teniendo como objetivos principales la reducción de víctimas, la protección de los usuarios más vulnerables y el aumento de la seguridad en las infraestructuras viales.

2. Que dicho Pacto cuente con la coordinación y participación de medios de comunicación, agentes sociales y Administraciones con competencia, a través de educación-formación vial que conciencie a los usuarios en corregir prácticas erróneas y aumentar la prudencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Mixto a instancias del Diputado del Partit Demòcrata don Francesc Homs i Molist, y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a diseñar el marco para un pacto de Estado por la Seguridad Vial, para su debate en la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados manifiesta al Gobierno la necesidad de:

1. Impulsar un Plan de Mejoras de la Seguridad Vial en las carreteras del Estado que tenga como objetivo prioritario la reducción de víctimas.

2. Que dicho Plan cuente también con la colaboración de los medios de comunicación y los agentes sociales que, a través de su labor en la sociedad, colaboren en la concienciación y necesidad de modificar las malas prácticas, así como incrementar la responsabilidad y prudencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Francesc Homs Molist**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000777

En la sesión de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, del día 29 de noviembre de 2016, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas de promoción del uso de la bicicleta, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50, de 15 de noviembre de 2016.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 15

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la adopción de medidas de promoción del uso de la bicicleta.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar y potenciar la bicicleta como una alternativa real de transporte en nuestros pueblos y ciudades, para lo que debe favorecerse, siempre teniendo en cuenta a las restantes administraciones competentes y la transversalidad competencial en esta materia, la integración de la bicicleta en sus políticas de movilidad y seguridad vial, con el objetivo de incrementar su uso en nuestro país en las mejores condiciones de seguridad y sin perjuicio alguno para los peatones.

2. Elaborar un Plan Estratégico Estatal de la Bicicleta que contemple, a modo de directrices generales de alcance estratégico, iniciativas normativas, propuestas programáticas sectoriales, coordinación interadministrativa y recomendaciones que sirvan, en conjunto, para promover el uso habitual de la bici como una alternativa de movilidad dentro de una política de transporte integral y sostenible. Este proceso deberá desarrollarse en el marco de un proceso de participación, que implique a la Mesa Nacional de la Bicicleta, a las diferentes administraciones competentes en la materia y a otras entidades directamente implicadas en este ámbito.

3. Potenciar, impulsando campañas de concienciación, la formalización de compromisos programáticos en favor de la bicicleta desde los distintos ámbitos de la sociedad implicados en su desarrollo, entre otros, en el seno de las administraciones públicas, de las organizaciones sociales y económicas, de los partidos políticos y de los operadores de transporte.

4. Comprometerse con un impulso definitivo a la cultura de la bicicleta en España, lo cual requiere la creación de un marco normativo adecuado, tanto a nivel legislativo como reglamentario, que, en coordinación y acuerdo con todas las administraciones competentes en la materia, permita el incremento del uso seguro de la bicicleta en sus distintas vertientes (como medio de transporte cotidiano, deportiva o recreativa).

5. Impulsar la creación de un Consejo Nacional de la Bicicleta, a modo de instancia asesora, consultiva y de participación democrática de todos los sectores comprometidos con el desarrollo de la utilización de la bicicleta, con el objetivo, entre otros, de proponer los cambios normativos precisos y la elaboración participada de un Plan Estratégico que favorezca el uso de la bici para una movilidad más sostenible en nuestras poblaciones.

6. Continuar impulsando las medidas que garanticen la intermodalidad con todos los sistemas de transportes y en particular entre la bicicleta y el ferrocarril.

7. Continuar con el Programa de Vías Verdes, recuperando antiguos trazados ferroviarios en desuso, líneas cerradas o de construcción abandonada, para crear itinerarios de gran interés social, que sirven como eje sostenible, facilitando la conexión entre los núcleos rurales próximos a la traza, fomentando el contacto y el respeto por el medio natural en espacios rurales de gran belleza paisajística y gran interés medioambiental, que permite potenciar el turismo de la zona.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 16

161/000817

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carnet de conducir en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50, de 15 de noviembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carné de conducir en Cataluña y en el resto del Estado, de tal modo que permita a los ciudadanos ejercer su derecho a la movilidad mediante la obtención del permiso de conducir sin las demoras excesivas que se han venido produciendo en los últimos años.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto para incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carnet de conducir en Catalunya.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto actual por el siguiente:

«Instar al Gobierno del Estado a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carné de conducir en Cataluña y en el resto del territorio del Estado donde haya demoras, de tal modo que permita a los ciudadanos ejercer su derecho a la movilidad mediante la obtención del permiso de conducir sin las demoras excesivas que se han venido produciendo en los últimos años.»

Justificación.

Tener en cuenta las demoras que se dan fuera de Cataluña.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Sonia Farré Fidalgo**, Diputada.—**Francesc Xavier Domènech Sampere**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carnet de conducir en Cataluña.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 17

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carné de conducir en todo el territorio nacional de tal modo que permita a los ciudadanos la obtención del permiso de conducir sin las demoras excesivas que se han venido produciendo en los últimos años.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000847

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de noviembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas ante el incremento del intrusismo y la piratería en el transporte público de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 22 de noviembre de 2016, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para, en el plazo más breve posible, modificar la normativa de tráfico (anexo XVIII del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos), dedicado a las placas de matrículas y, en su caso, las que procedieren para dotar de un color específico (azul) para el fondo de las placas de matrícula que lleven instaladas todos los vehículos auto-taxis y los de arrendamiento con conductor.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas ante el incremento del intrusismo y la piratería en el transporte público de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un punto nuevo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2. La creación, a la mayor brevedad, de una Comisión Interministerial que, integrada por los diferentes Departamentos con competencias en la materia, estudie, adopte e impulse en el Parlamento otras medidas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 68

13 de diciembre de 2016

Pág. 18

complementarias oportunas para hacer frente, a través de la regulación pertinente, al incremento del intrusismo y la piratería en el transporte público de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas ante el incremento del intrusismo y la piratería en el transporte público de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación, a la mayor brevedad, de una Comisión Interministerial que, integrada por los diferentes Departamentos con competencias en la materia, estudie, adopte e impulse en el Parlamento, si su ejecución precisara de modificaciones legislativas, las medidas oportunas para hacer frente al incremento del intrusismo y la piratería en el transporte público en vehículos de hasta nueve plazas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2016.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.
